



SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO LAREDO

ACTA DE CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1., PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA Nº 63, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 Y FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. EXP. 2023/1061.

En el Ayuntamiento de Laredo a las 09.:00 horas del día 6 de junio de 2023 se procede a la constitución del tribunal calificador del **PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1. EXPEDIENTE 2023/1061**, de acuerdo a las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC nº 63) de 30 de MARZO de 2023.

El Tribunal queda constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: DARÍO SOLANA GOITIA.
- Vocal: DAVID DEL RIO SAN SEBASTIAN.
- Vocal: ASUNCIÓN VEGA BOLADO.
- Vocal: JUAN JOSE BADIOLA PERNIA.
- Secretario: JOSE SALVAT DAVILA

Una vez constituido formalmente el tribunal, se delibera sobre el contenido y desarrollo de la fase de oposición de acuerdo a las previsiones de la base SÉPTIMA de la convocatoria, consistiendo el EJERCICIO ÚNICO que constará de dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias y que se realizarán conjuntamente. El cuestionario de ambas partes estará compuesto por preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas es correcta. Para su realización, las personas aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de ciento veinte minutos.

La Primera Parte consistirá en contestar por escrito un cuestionario de un máximo de 50 preguntas relacionadas con materias del anexo I. De éstas, podrán preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores. Se calificará de 0 a 50 puntos, y será necesario obtener una calificación mínima de 25 puntos para superarla. Cada pregunta contará con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. Cada respuesta correcta

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
JOSE SALVAT DAVILA
14/06/2023
Firma 1 de 2
DARIO SOLANA GOITIA
14/06/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d230fa8ff85449d3b8886bbc31037cbf001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se calificará con 1 puntos y cada respuesta incorrecta será penalizada con 0,25 puntos, no penalizando las preguntas sin contestar

La Segunda parte consistirá en contestar por escrito un supuesto de carácter práctico, relacionados con materias del anexo I, se desglosará en 20 preguntas, y podrán preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 20 anteriores. Se calificará de 0 a 20 puntos, y será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos para superarla. Cada pregunta contará con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. Cada respuesta correcta se calificará con 1 puntos y cada respuesta incorrecta será penalizada con 0,25 puntos, no penalizando las preguntas sin contestar. El tribunal

El tribunal habiendo constatado que en las bases se produce una errata al señalar en la base 7.2 que el descuento será de un tercio del valor de la respuesta correcta, y en la base 7.3 forma de calificación específica para cada ejercicio que se descontará en cada una de las partes 0,25 puntos, con base en el principio de lo más beneficioso en este caso para el candidato acuerda que se descontará 0,25 puntos por respuesta errónea

Se establece por el tribunal las siguientes consideraciones:

- Las respuestas se efectuaran en la plantilla adjunta y deberán consistir en un aspa que rellene el hueco correspondiente a la letra de la respuesta correcta.
- Si alguien se equivoca, deberá rellenar completamente la casilla marcada erróneamente y marcan un aspa en la correcta.
- No se admitirá una segunda corrección.
- En el sobre de deberá entregar al finalizar la prueba la plantilla pudiendo llevarse los candidatos el cuestionario original.

En cuanto a la Fase de Concurso esta se desarrollará en los términos establecidos en la base OCTAVA de la convocatoria consistiendo en la valoración de los méritos alegados y documentados por los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo.

Se valoraran los siguientes méritos:

A. Experiencia: (Máximo en 30 puntos)

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública como auxiliar de administrativo, a razón de 0,2 puntos por cada mes completo.
- Los servicios en el sector público se acreditarán mediante certificado de la Administración donde haya prestado los servicios, haciendo constar el puesto y funciones desempeñadas.

B. Formación: (Máximo 15 puntos) Por haber realizado cursos específicos de formación en materias directamente relacionadas con la plaza de administrativo, organizados por organismos públicos, o centros privados homologados para la formación con una duración mínima de 20 horas, a razón de a razón de 0,10 puntos por hora de formación. Se acreditarán los méritos mediante copia del diploma o certificado de asistencia.

La calificación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la suma

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	14/06/2023
JOSE SALVAT DAVILA	
Firma 1 de 2	14/06/2023
DARIO SOLANA GOITIA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	d230fa8ff85449d3b8886bbc31037cbf001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición haciéndose igualmente público en el tablón de edictos y página web. En caso de empate se estará a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, de persistir el empate se estará a la mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico de la oposición.

Personado el tribunal en la Salón Plenario de la Casa Consistorial sita en la c/ Avenida de España núm. 6 de la Villa de Laredo, siendo las 10:00 horas se procede a dar acceso a los aspirantes presentados por llamamiento personal comprobando su identidad

OCEJA*OTERO,ANA BELEN	***8165**
BOLIVAR*CLEMENTE,PAULA	***7153**
CANOVAS*GUTIERREZ,NATALIA	***2947**
OCHOA*QUINTANA,DELFINA	***2270**
RUIZ*LOPEZ,ALICIA	***9652**

Una vez ubicados los presentados en las dependencias, se procede a continuación, a la entrega de los exámenes e inicio de la prueba haciendo a los candidatos las advertencias y consideraciones reflejadas anteriormente con especial incidencia en el valor de penalización por pregunta errónea fijado en 0,25 puntos así como que “No se admitirá una segunda corrección por pregunta, si alguien se equivoca”

Finalizada la prueba, procedida la corrección de conformidad con las bases, se da el siguiente resultado:

CANDIDATO		PRUEBA CONOCIMIENTO – EJERICICIO ÚNICO							
NOMBRE	PLICA	Primera Parte				Segunda parte			
		Correctas	Erróneas	Blanco	Total	Correctas	Erróneas	Blanco	Total
OCEJA*OTERO,ANA BELEN	696969	42	4	4	41,00	19	1	0	18,75
BOLIVAR*CLEMENTE,PAULA	1113151719	37	13	0	33,75	15	4	1	14,00
CANOVAS*GUTIERREZ,NATALIA	200170	42	4	4	41,00	16	3	1	15,25
OCHOA*QUINTANA,DELFINA	196057	27	14	9	23,50	15	1	4	14,75
RUIZ*LOPEZ,ALICIA	251269	43	5	2	41,75	18	1	1	17,75

Procediendo por el tribunal, a la valoración de meritos

ASPIRANTE	A) EXPERIENCIA							B) FORMACION			MAXIMO-FASE MÉRITOS /CONCURSO
	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES	VALORACION POR MES	PONDERACION	MAXIMO	TIPOS-CURSOS	PUNTOS CURSO	SUMATORIO	
Dña. Alicia Ruiz Lopez	28	3	22	339	0,2	67,8	30	25h	2,5	32,50	30,00
Dña. Paula Bolivar Clemente	28	3	22	339	0,2	67,8	30	-	0	30,00	30,00
Dña. Natalia Canovas Gutierrez	28	3	22	339	0,2	67,8	30	-	0	30,00	30,00
Dña. Delfina Ochoa Quintana	28	3	0	339	0,2	67,8	30	30h	3	33,00	30,00
Dña. Ana Belen Ocejá Otero	28	3	22	339	0,2	67,8	30	30h-30h-30h-25h	11,5	41,50	30,00

A continuación por el tribunal se procede a establecer la CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN de conformidad con lo establecido en bases aprobadas, incluyendo no superados.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
14/06/2023

JOSE SALVAT DAVILA

14/06/2023

Firma 1 de 2
DARIO SOLANA GOITIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d230fa8ff85449d3b8886bbc31037cbf001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CANDIDATOS	Puntuación						PUESTO
	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO		TOTAL	
	1º	2º	70%	BAREMO	30%	100%	
OCEJA*OTERO,ANA BELEN ***8165**	41,00	18,75	59,75	30,00	30,00	89,75	1º
	59,75						
BOLIVAR*CLEMENTE,PAULA ***7153**	33,75	14,00	47,75	30,00	30,00	77,75	4º
	47,75						
CANOVAS*GUTIERREZ,NATALIA ***2947**	41,00	15,25	56,25	30,00	30,00	86,25	3º
	56,25						
OCHOA*QUINTANA,DELFINA ***2270**	No superado	-----	NO SUPERADO	-----	-----	-----	NO SUPERADO

RUIZ*LOPEZ,ALICIA ***9652**	41,75	17,75	59,50	30,00	30,00	89,50	2º
	59,50						

Efectuada la valoración final por el tribunal se procede a efectuar la relación de aprobados por orden de puntuación, con propuesta de nombramiento a efectos de cobertura de las plazas ofertadas:

En atención a ello y sin perjuicio de lo que pueda resultar de las reclamaciones que se presenten, se da inicialmente por aprobados y se propone para su nombramiento:

PUESTO	NOMBRE	DNI
1º	OCEJA*OTERO,ANA BELEN	***8165**
2º	RUIZ*LOPEZ,ALICIA	***9652**
3º	CANOVAS*GUTIERREZ,NATALIA	***2947**
4º	BOLIVAR*CLEMENTE,PAULA	***7153**

Lo que se eleva a la Alcaldía - Presidencia de la Corporación para que proceda al nombramiento como Administrativos de Administración General de los indicados, ello sin perjuicio de los recursos que procedan.

Los candidatos propuestos para su nombramiento deberán presentar la documentación correspondiente a efectos de su toma de posesión como Funcionarios en Práctica en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

Sin más cuestiones que tratar, tras la finalización del procedimiento de selección, se levanta la presente acta siendo las 14:10 horas del día reseñado con anterioridad. Y para que así conste se firme el presente por el secretario y presidente del tribunal, mostrando su conformidad el resto de miembros del tribunal.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
JOSE SALVAT DAVILA
14/06/2023

Firma 1 de 2
DARIO SOLANA GOITIA
14/06/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	d230fa8ff85449d3b8886bbc31037cbf001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

